



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 271-00-2022
Acta N° 33 (S.L./14/10/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1574 REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 529-00-2010 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1574, Nota de la Secretaria General del Rectorado N° 194, en virtud de la cual se devuelve la Nota D.D FACSO N° 309-2021, por la que se interpone recurso de reconsideración contra la resolución CSU N° 0334-00-2020, para su tratamiento en el Consejo Directivo de la FACSO.

La presidenta del Consejo Directivo realiza una explicación sintética referente al expediente en cuestión; y menciona que en el año 2019 se solicitó al Consejo Superior Universitario la homologación del plan de estudios de la carrera de Ciencias Sociales, correspondiente al año 2010 siendo aprobado un plan de estudios correspondiente a otra cursada. Realizando las consultas pertinentes, el Rectorado había informado que ya no se precisaría de una homologación sino de una autorización; las gestiones fueron realizadas ante el CSU siendo estas rechazadas.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

271-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el Expediente N° 1574, Nota de la Secretaria General del Rectorado N° 194, en virtud de la cual se devuelve la Nota D.D FACSO N° 309-2021, por la que se interpone recurso de reconsideración contra la resolución CSU N° 0334-00-2020, para su tratamiento en el Consejo Directivo de la FACSO; para su estudio correspondiente.

271-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

271-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato